



*"2013. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLUYUCAN"*

ACTA DE LA 2ª SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN  
DEL 11 DE FEBRERO DEL 2014  
ACTA NÚMERO: CI/ECA/O2/2014

En el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los once días del mes de febrero del año dos mil catorce, siendo las dieciocho horas con diez minutos, en la oficina de la Secretaria Técnica del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, en la Avenida Juárez s/n, Colonia San Cristóbal Centro, C.P. 55000. Se reunieron la Lic. Leticia Lozano López, Presidente Suplente del Comité de Información, Mtro. Mauricio Herrera Trejo, en su carácter de Titular del Órgano de Control Interno y el Lic. Luis Jonathan Silva Chico, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, todos integrantes del Comité de Información, lo anterior a efecto de celebrar, la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Información** de este H. Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido por los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Acto seguido, el Presidente del Comité de Información procedió a verificar la asistencia para iniciar la Sesión, a lo que determina que existe Quórum legal para la celebración de la misma.

Acto seguido, el Presidente del Comité de Información somete a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- *Lectura y en su caso aprobación del orden del día.*
- 2.- *Propuesta de declaratoria de inexistencia del expediente completo técnico de obra denominada pavimentación asfáltica y obras complementarias de la calle camino de consagrada correspondiente al contrato MEM/DOP-013/LPN/FISM-09/2009.*
- 3.- *Propuesta de declaratoria de inexistencia del reporte de avances Ramo 33 del Fondo de Infraestructura Social Municipal correspondientes de enero a diciembre de 2009.*
- 4.- *Propuesta de declaratoria de inexistencia relativo al expediente DOP/TA/14/2010 del procedimiento administrativo común de la Dirección de Obras Públicas.*
- 5.- *Propuesta de declaratoria de inexistencia correspondiente a la balanza de comprobación 5to nivel de los meses julio, agosto y noviembre de 2009.*





"2013. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN"

### DESAHOGO DE LA SESIÓN

Se procedió a leer el orden del día, aprobándose por unanimidad por los miembros presentes, estando la Lic. Leticia Lozano López, Presidente Suplente del Comité de Información; Mtro. Mauricio Herrera Trejo, en su carácter de Titular del Órgano de Control Interno y el Lic. Luis Jonathan Silva Chico, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia.

La Lic. Leticia Lozano López, Presidente Suplente del Comité de Información y encargada de llevar a cabo el desahogo de la presente sesión, procedió a declarar abierta la Sesión del Comité de Información.

Con relación al **segundo punto del orden del día** haciendo uso de la palabra, el Lic. Luis Jonathan Silva Chico, Titular de la Unidad de Transparencia, señaló que derivado de la solicitud No. **00020/ECATEPEC/IP/2014**, ingresada vía electrónica mediante la cual requiere el solicitante información correspondiente al expediente completo técnico de la obra denominada Pavimentación Asfáltica y Obras Complementarias de la calle camino de consagrada correspondiente al contrato **MEM/DOP-013/LPN/FISM-09/2009**.

En este sentido se solicitó dicha información mediante el sistema **SAIMEX** a la Dirección de Obras Públicas, solicitándole en el ámbito de sus facultades remitiera la información en comento y de este modo estar en aptitud de dar cumplimiento a la solicitud de información. En respuesta el Servidor Público Habilitado Ing. Juan Manuel Huevo Pelayo, con número de folio de respuesta **00020/ECATEPEC/IP/2014/RSP/0001**, indicó que derivado de una búsqueda exhaustiva de la información antes referida no se encontró registro que contenga el expediente completo técnico de la obra denominada Pavimentación Asfáltica y Obras Complementarias de la Calle Camino la Consagrada, correspondiente al contrato **MEM/DOP-013/LPN/FISM-09/2009**. En este sentido y en virtud de lo anterior el Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la voz propone la declaratoria de inexistencia de documentación alguna relacionada con el punto del orden del día que se atiende. Lo anterior con fundamento en los artículos 3, 30 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

"Artículo 3.- La información pública generada, administrada o en posesión de los Sujetos Obligados en ejercicio de sus atribuciones, será accesible de manera permanente a cualquier persona, privilegiando el principio de máxima publicidad de la información. Los Sujetos Obligados deben poner en práctica, políticas y programas de acceso a la información que se apeguen a criterios de publicidad, veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia en beneficio de los solicitantes".

Artículo 30.- Los Comités de Información tendrán las siguientes funciones

VIII. Dictaminar las declaratorias de inexistencia de la información que les remitan las unidades administrativas, y resolver en consecuencia.





H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS  
2013 - 2015  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2013. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

"Artículo 41.- Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones".

Una vez manifestado lo anterior y toda vez que no existe discusión sobre el tema se somete a votación, aprobando por unanimidad el siguiente:

<p>ACUERDO: CI/ECA/002/2014/SEGUNDO</p>	<p>Por unanimidad se aprueba y se declara la inexistencia de documento alguno relacionado con el expediente técnico completo de la obra Pavimentación Asfáltica y Obras Complementarias de Calle Camino la Consagrada correspondiente al contrato MEM/DOP-013/LPN/FISM-09/2009. Lo anterior con fundamento en el artículo 3, 30 fracción VIII y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</p>
---	--

Respecto al *tercer punto del orden del día* haciendo uso de la voz el Lic. Luis Jonathan Silva Chico, Titular de la Unidad de Información, manifestó que derivado de una solicitud de información con número de folio 00028/ECATEPEC/IP/2014, donde solicitan el reporte de Avances Ramo 33 del Fondo de Infraestructura Social Municipal de enero a diciembre 2009, el Servidor Público Habilitado de la Dirección de Obras Públicas, Ing. Juan Manuel Huevo Pelayo, informó mediante sistema SAIMEX con número de folio de respuesta 0028/ECATEPEC/IP/2014/RSP/0001 que derivado de una búsqueda exhaustiva no encontró registro alguno de la información a que se hace referencia en la solicitud.

En este sentido una vez manifestando lo anterior y en virtud de que no existe discusión sobre el tema se somete a votación, aprobando por unanimidad el siguiente acuerdo:

<p>ACUERDO: CI/ECA/002/2014/TERCERO</p>	<p>Se declara la inexistencia de documentos donde conste el reporte de Avance Ramo 33 de Fondo de Infraestructura Social Municipal de enero a diciembre 2009. Lo anterior con fundamento en los artículos 3, 30 fracción VIII y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</p>
---	--



H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos  
Av. Juárez s/n San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México; C. P. 55000  
Tel.: 58361500



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS  
2013 - 2015  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



*"2013. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"*

Respecto al **cuarto punto del orden del día** haciendo uso de la palabra el Lic. Luis Jonathan Silva Chico, Titular de la Unidad de Información, informó que derivado de una solicitud de información vía **SAIMEX** con número de folio **00037/ECATEPEC/IP/2014**, mediante el cual solicitan el expediente administrativo **DOP/TA/14/2010** correspondiente al procedimiento administrativo común de la Dirección de Obras Públicas, se solicitó realizará al Servidor Público Habilitado Ing. Juan Manuel Huevo Pelayo, búsqueda exhaustiva de la información antes mencionada; en tal sentido, informó mediante Sistema **SAIMEX** con número de folio de respuesta **00037/ECATEPEC/IP/2014/RSP/0001**, que derivado de una búsqueda exhaustiva, no se encontró documento alguno referente al expediente administrativo **DOP/TA/14/2010**, por lo que se somete a consideración del Comité de Información la declaratoria de inexistencia.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 30 Fracción VIII y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

*Artículo 3.- La información pública generada, administrada o en posesión de los Sujetos Obligados en ejercicio de sus atribuciones, será accesible de manera permanente a cualquier persona, privilegiando el principio de máxima publicidad de la información. Los Sujetos Obligados deben poner en práctica, políticas y programas de acceso a la información que se apeguen a criterios de publicidad, veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia en beneficio de los solicitantes.*

*Artículo 30.- Los Comités de Información tendrán las siguientes funciones*

*VIII. Dictaminar las declaratorias de inexistencia de la información que les remitan las unidades administrativas, y resolver en consecuencia.*

*Artículo 41.- Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.*

Por lo que derivado de la propuesta sobre la declaratoria de inexistencia, se procede a someter a votación su aprobación en el los siguientes términos:

<p>ACUERDO: CI/ECA/002/2014/CUARTO</p>	<p>Por unanimidad se aprueba y se declara la inexistencia de documentación alguna, respecto al expediente administrativo <b>DOP/TA/14/2010</b> correspondiente al procedimiento administrativo común de la Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 3, 30 fracción VIII y 41 de la Ley en la materia.</p>
--	---





H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS  
2013 - 2015  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2013. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYOUCAN"

Respecto al **quinto punto del orden del día** haciendo uso de la palabra el Lic. Luis Jonathan Silva Chico, Titular de la Unidad de Información, refirió que derivado de diversas solicitudes vía **SAIMEX**, solicitan la balanza de comprobación correspondiente a los meses julio, agosto y noviembre de 2009.

En este sentido el de la voz solicito la información a Tesorería Municipal a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones, tuviera a bien remitir la información y de esta forma dar debido cumplimiento a lo antes mencionado.

En respuesta, el Servidor Público Habilitado, informó que realizó la búsqueda de la información antes referida, resolviendo la no existencia de documento alguno que contenga la balanza de comprobación correspondiente a los meses de julio, agosto y noviembre del 2009. Motivo por el cual el Mtro. Mauricio Herrera Trejo en uso de la voz propone Declaratoria de Inexistencia de documentación alguna relacionada con el punto del orden del día que se atiende, lo anterior de conformidad como lo establece los artículos 3, 30 fracción VIII y 41 de la Ley en la materia.

*Artículo 3.- La información pública generada, administrada o en posesión de los Sujetos Obligados en ejercicio de sus atribuciones, será accesible de manera permanente a cualquier persona, privilegiando el principio de máxima publicidad de la información. Los Sujetos Obligados deben poner en práctica, políticas y programas de acceso a la información que se apeguen a criterios de publicidad, veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia en beneficio de los solicitantes.*

*Artículo 30.- Los Comités de Información tendrán las siguientes funciones*

*VIII. Dictaminar las declaratorias de inexistencia de la información que les remitan las unidades administrativas, y resolver en consecuencia.*

*Artículo 41.- Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.*

Haciendo uso de la palabra el Contralor Interno Municipal Mtro. Mauricio Herrera Trejo, manifiesta que es muy importante siempre hacer la búsqueda minuciosa de la información, con el objeto de dar certeza al particular que realmente no obra la información en los archivos de la Administración Pública Municipal.

En virtud de lo anterior derivado de la propuesta sobre la declaratoria de inexistencia, se procede a someter a votación su aprobación en el los siguientes términos:





H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS  
2013 - 2015  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2013. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

ACUERDO:  
CI/ECA/002/2014/QUINTO

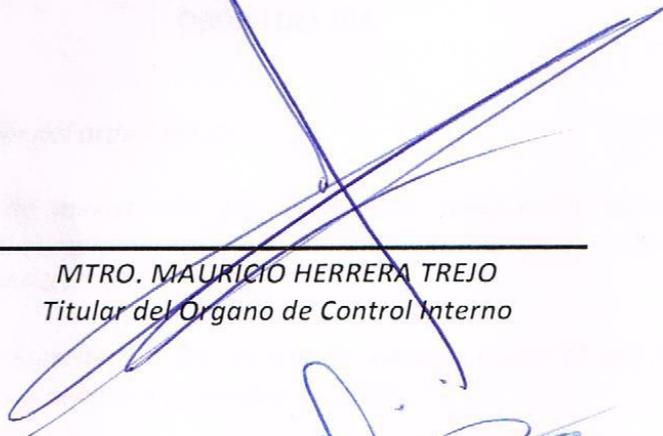
Por unanimidad se aprueba y se declara la inexistencia de documento alguno que contenga la balanza de comprobación correspondiente a los meses de julio, agosto y noviembre del 2009.

Lo anterior con fundamento en los artículos 3, 30 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Información del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día once de febrero del año dos mil catorce, firmando el margen y al calce los que en ella intervinieron.

  
LIC. LETICIA LOZANO LÓPEZ

Presidente Suplente del Comité de Información

  
MTRO. MAURICIO HERRERA TREJO  
Titular del Órgano de Control Interno

  
LIC. LUIS JONATHAN SILVA CHICO  
Titular de la Unidad de Transparencia

